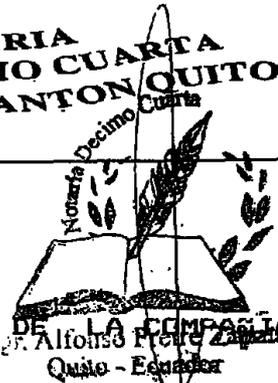


NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO



2

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
4 "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A."

5

6 OTORGADO POR: COMPANIA "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL
7 ANDIPAPEL S.A."

8

9 CUANTIA: \$ 17.600,00

10 Di copias

11 *

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
14 República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de marzo
15 del año dos mil, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
16 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
17 celebración de la presente Escritura Pública, los señores
18 Herson Delgado en su calidad de Gerente General y
19 Representante Legal y también como inversionista
20 subregional y el Ingeniero Vinicio Jaramillo Arguello, como
21 Presidente de la compañía "Proveedora Andina de Papel
22 Andipapel S.A.", conforme consta de los nombramientos
23 debidamente inscritos en el Registro Mercantil que se
24 agregan como documentos habilitantes y además debidamente
25 autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria
26 de Accionistas de la Compañía, copia de cuya acta se
27 inserta.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana
28 y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, casados,

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
2 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, y me
3 piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la
4 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase
5 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y
7 reforma de Estatutos de la Compañía "PROVEEDORA ANDINA DE
8 PAPEL ANDIPAPEL S.A." contenida en las siguientes
9 cláusulas: ANTECEDENTES: Proveedora Andina de Papel S.A. es
10 una compañía anónima que se constituyó en virtud de la
11 escritura pública otorgada el treinta de julio de mil
12 novecientos noventa y nueve ante el Notario Décimo Cuarto
13 del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la misma
14 que fue aprobada por Resolución número noventa y nueve
15 punto uno punto uno punto uno punto mil novecientos noventa
16 y ocho de la Superintendencia de Compañías el diecisiete de
17 agosto de mil novecientos noventa y nueve y que se hallan
18 inscritas en el Registro Mercantil el nueve de septiembre
19 de mil novecientos noventa y nueve.- SEGUNDA.-
20 COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de esta
21 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
22 Estatutos Sociales, los señores Herson Delgado en su
23 calidad de Gerente General y Representante Legal y también
24 como inversionista subregional y el Ingeniero Vinicio
25 Jaramillo Arguello, como Presidente de la compañía
26 "Proveedora Andina de Papel Andipapel S.A.", conforme
27 consta de los nombramientos debidamente inscritos en el
28 Registro Mercantil que se agregan como documentos



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

habilitantes y además debidamente autorizados por la Junta
 2 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
 3 Compañía reunida el dieciocho de febrero del dos mil. Copia
 4 de cuya acta se inserta al final de esta minuta y se la
 5 considera parte integrante de la presente escritura, por lo
 6 que usted señor Notario se dignará incorporarla, junto con
 7 esta minuta, en su registro de escrituras públicas, así
 8 como también insertarla en las copias del presente
 9 instrumento que Usted se servirá conferir. Los
 10 comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana
 11 respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en
 12 Quito y se hallan en goce de su plena capacidad legal para
 13 contratar y obligarse.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
 14 SUSCRITO Y PAGADO: La Junta General de Accionistas, reunida
 15 el dieciocho de febrero del dos mil, con el voto unánime
 16 del capital social, resolvió aumentar dicho capital social
 17 en la suma de diecisiete mil seiscientos dólares americanos
 18 de la siguiente forma: trece mil ochocientos ochenta
 19 dólares americanos que se tomará de la cuenta por
 20 capitalización de reservas y la diferencia se cancelará un
 21 veinticinco por ciento de contado ésta es la suma de
 22 novecientos treinta dólares americanos y dos mil
 23 setecientos noventa dólares americanos pagaderos a dos años
 24 plazo; este nuevo capital se expresa con la emisión de
 25 ochocientos ochenta acciones de veinte dólares americanos
 26 cada una, de conformidad con el acta de Junta que se
 27 inserta y el cuadro de integración de capital respectivo.
 28 En virtud de este aumento y considerando que el capital

1 actual de Proveedora Andina de Papel Andipapel S.A. es de
2 dos mil cuatrocientos dólares americanos, el nuevo capital
3 de la compañía asciende a veinte mil dólares americanos.-
4 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con estos
5 antecedentes y en vista de la resolución adoptada con el
6 voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, se
7 reforman los Estatutos Sociales de Proveedora Andina de
8 Papel Andipapel S.A. en los términos que constan del Acta
9 de Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de
10 febrero del dos mil, cuya copia se adjunta a esta minuta.-
11 QUINTA.- JURAMENTO: Por medio del presente instrumento, el
12 Gerente General y Representante Legal de Proveedora Andina
13 de Papel Andipapel S.A. señor Herson Delgado afirma bajo
14 juramento el que la nueva integración del capital se
15 encuentra acreditada correctamente.- Usted Señor Notario se
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
17 para la validez y eficacia de esta escritura pública de
18 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Proveedora
19 Andina de Papel Andipapel S.A. y protocolizar con ella
20 todos los documentos habilitantes antes mencionados.-
21 "Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor
22 Doctor DIEGO JARAMILLO TERAN. con matrícula profesional
23 número tres mil seiscientos cincuenta y cinco del
24 Colegio de Abogados de Quito. la misma que queda
25 elevada a Escritura Pública con todo su valor
26 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
27 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
28 comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos



se afirman y ratifican en su total contenido, y para
 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
 cual doy fe.-

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

H. Delgado

Sr. Herson Delgado
 C.C. 171393704-1

V. Jaramillo Arguello

Ing. Vinicio Jaramillo Arguello
 C.C. 170119942-2

[Signature]

ED Nota

Quito, 9 de septiembre de 1999


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Ingeniero
IVAN VINICIO JARAMILLO ARGUELLO
Presente

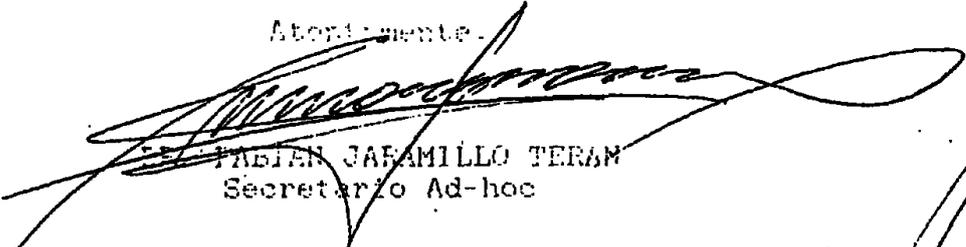
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 9 de septiembre de 1999, procedió a elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de cinco (5) años establecido en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Presidente en dichos Estatutos.

"PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A." es una Compañía anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de julio de 1999 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 9 de septiembre de 1999.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como PRESIDENTE de la misma.

Atentamente,


FABIAN JARAMILLO TERAN
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A." - Quito, 9 de septiembre de 1999.


IVAN VINICIO JARAMILLO ARGUELLO
C.I. 170119940 2

0000006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5625 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 13 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

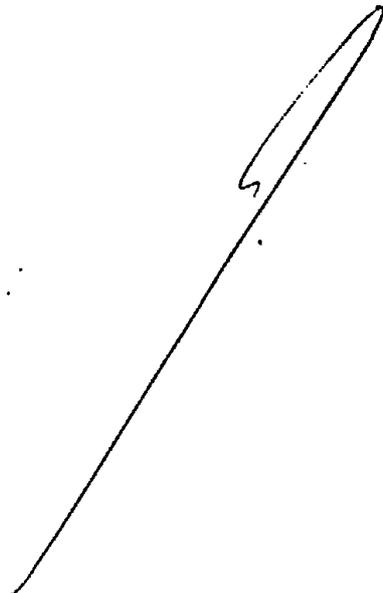


Dr. Alfonso Freyre Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su inscripción:-

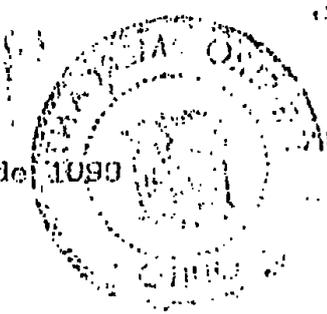
Quito, a 15 DEC 1999 de 19...

[Signature]
Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



Quito, 9 de septiembre de 1999

Señor
HERSON DELGADO FIERRO
Presente

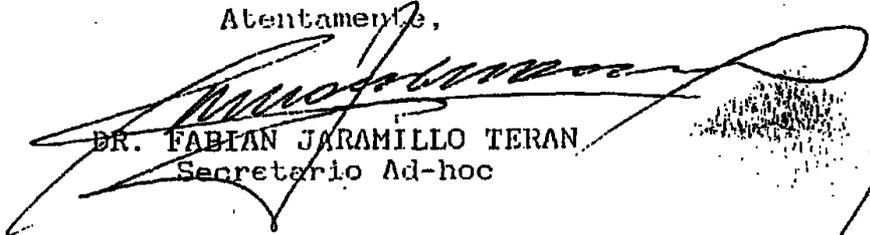
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día -9- de septiembre de 1999, procedió a elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco (5) años establecido en los Estatutos Sociales; correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente General y principalmente la representación legal y extrajudicial de la compañía.

"PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.", es una Compañía anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de julio de 1999 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 9 de septiembre de 1999.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,


DR. FABIAN JARAMILLO TERAN
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.". - Quito, 9 de septiembre de 1999.



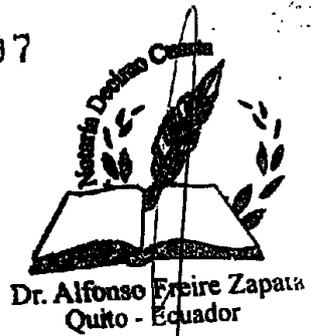
HERSON DELGADO FIERRO
C.C. 171393704-1

0000007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5.624 del Registro de Nombramientos Tomo 13.0

Quito, a 13 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL



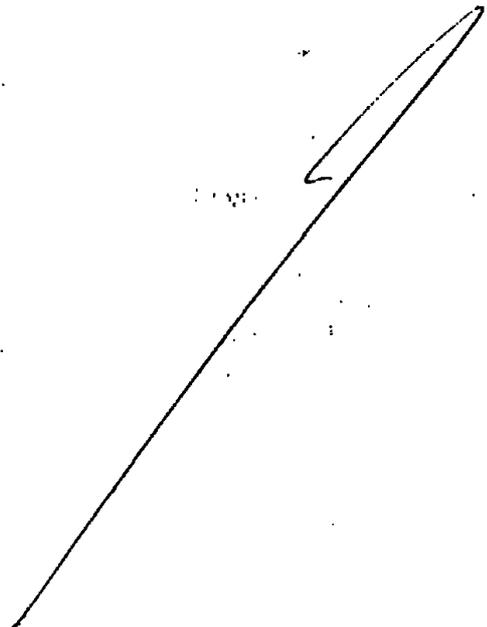
[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECARR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

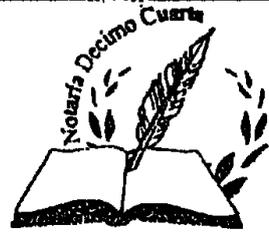


NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación.-

Quito, a 21 FEB 2000 de 19...

[Handwritten signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171393704-1

HERSON DELGADO PIERRO

FECHA DE NACIMIENTO DE 1964

CABEZA DE PARISH DE COBOMBIA

EXT 21 TELEFONO 44547

QUITO PICHINCHA 1994



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.-

Quito, a 16 MAR 2000 de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON PICHINCHA

CÓDIGO PROFESIONAL V 2133V1222

IDENTIFICACION DE JULIA PATINO TROCHEZ

SUPERIOR APODERADO GENERAL

AGUSTIN DELGADO

FECHA DE NACIMIENTO DE 1996

FECHA DE CADUCIDAD DE 2008

FORMA No. C.A. 1207650

FECHA DE CADUCIDAD DE 2008

FORMA No. C.A. 1207650

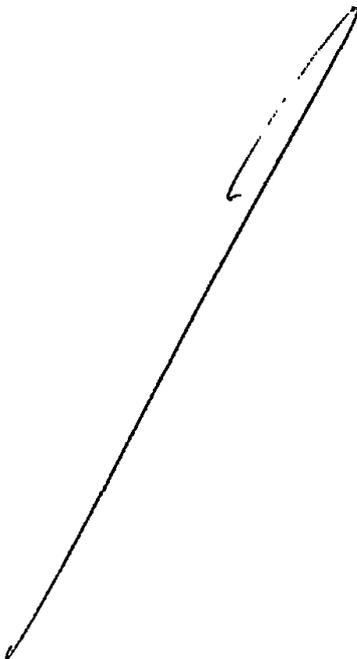
FECHA DE CADUCIDAD DE 2008

FORMA No. C.A. 1207650



FECHA DE CADUCIDAD DE 2008

FORMA No. C.A. 1207650





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL "ANDIPAPEL S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de febrero del 2000, a las 09h00 y en el local social de la Compañía "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A." situada en la Avenida 10 de Agosto 10439 entre Luis Tufiño y Leonardo Muriáldo se reúnen las siguientes personas: el Ingeniero VINICIO JARAMILLO ARGUELLO, propietario de ciento catorce (114) acciones de quinientos mil sucres (s/.500.000) cada una, equivalente a un capital de cincuenta y siete millones de sucres (S/.57000.000,00) y el señor HERSON DELGADO FIERRO propietario de seis (6) acciones de quinientos mil sucres (s/.500.000) cada una, equivalente a un capital de tres millones de sucres (S/.3000.000,00); quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.", y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente de la compañía Ingeniero Vinicio Jaramillo Arguello y como Secretario el Gerente General señor Herson Delgado Fierro. Los accionistas por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

- PRIMERO.- Aumento de capital de la Compañía.
- SEGUNDO: Reforma de Estatutos Sociales.

PRIMERO: Toma la palabra del Gerente General señor Herson Delgado y propone a los accionistas que se debe proceder a un aumento de capital de la compañía a fin de obtener una mayor representatividad especialmente ante proveedores y Bancos; para ello sugiere un aumento de cuatrocientos cuarenta millones de sucres (s/.440'000.000) que debería ser pagado en proporción por los actuales accionistas de la compañía y de la siguiente forma: trescientos cuarenta y siete millones de sucres (s/.347'000.000) que se tomará de la cuenta por capitalización de reservas y la diferencia se cancelará en un 25% de contado esto es veinte y tres millones doscientos cincuenta mil sucres (s/.23'250.000) y sesenta y nueve millones setecientos cincuenta mil (s/.69'750.000) pagaderos a dos años plazo; la propuesta es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes por lo que se aprueba el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
			CAPITALIZACION DE RESERVAS	PAGO DEL 25% CONTADO	A PAGAR EN DOS AÑOS		
Vinicio Jaramillo	57'000.000	418'000.000	329'650.000	22'087.000	66'263.000	475'000.000	950
Herson Delgado	3'000.000	22'000.000	17'350.000	1'163.000	3'487.000	25'000.000	50
Capital pagado	60'000.000	440'000.000	347'000.000	23'250.000	69'750.000	500'000.000	1.000

SEGUNDO: En vista del aumento de capital aprobado, el Ingeniero Vinicio Jaramillo propone que se haga la correspondiente reforma en el Art. 5 de los Estatutos Sociales y aprobándose por unanimidad el siguiente texto: "ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de quinientos millones de sucres (s/.500'000.000), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de quinientos mis sucres cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los accionistas en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta Junta General".

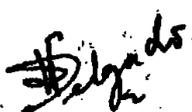
0000009



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente de la Junta dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 10h00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta todos los accionistas asistentes y el secretario que certifica.


Ing. Vinicio Jaramillo A.
PRESIDENTE


Sr. Herson Delgado Fierro
SECRETARIO

2790

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

141'500.000

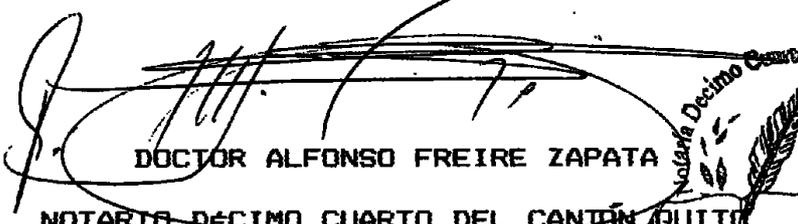
— otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.", FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, a veinte y dos de marzo del año dos mil.—


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000010

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.00.Q.IJ.1355, DICTADA EL UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA "PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A.", OTORGADA EN LA NOTARÍA A MI CARGO, EL VEINTE Y DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LAS RESPECTIVAS MATRICES DE CONSTITUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPANÍA, OTORGADAS EN LA NOTARÍA A MI CARGO, EL 30 DE JULIO DE 1999 Y 22 DE MARZO DE 2000, RESPECTIVAMENTE.- QUITO, A DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 1 de Junio del 2.000, bajo el número 1515 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2140 del Registro Mercantil, de nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fojas 3496, Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL S.A. ".- Otorgada el 22 de Marzo del 2.000, ante el NOTARIO DECIMO CUARTO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 010298.- Quito, a veinte y uno de Junio del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



DVN.- *[Firma]*